



CREEP, CREA, CREAR, CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la Providencia Resolutiva Decanal Nro. 015/2015, por la que se Modifica el Anexo de la Resolución del Consejo Directivo N° 194/15 donde se llama a Promoción Docente para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Providencia Resolutiva Decanal Nro. 015/2015 es ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Providencia Resolutiva.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Providencia Resolutiva Decanal Nro. 015/2015, por la que se Modifica el Anexo de la Resolución del Consejo Directivo N° 194/15 donde se llama a Promoción Docente para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad.


ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°:

247

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.